

# EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 1860.

NUM 1337.

## EUROPA.

Estrajamos de una correspondencia del *Mercurio* lo siguiente:

“Con respecto a las conferencias de Varsovia, solo se sabe de positivo que concurrirán a aquella ciudad los emperadores de Rusia, Austria i el Príncipe Rejente de Prusia, acompañados de sus respectivos Secretarios de Estado. Parece que por notas entre los gobernantes se han estado arreglando ya los preliminares del convenio que en ellas deba firmarse i que no habiendo podido arribar todavía a un acuerdo perfecto, ha sido preciso diferir el día de la reunion, que debia tener lugar el 15 de este i que ya no se verificará sino despues del 20. El pretexto que se alega en público para esta demora es el de haberse retardado el alumbramiento de la emperatriz de Rusia por mas tiempo del que se creia.

¿Cuál es el fin de estas conferencias? ¿Hasta dónde van a hacerse mutuas concesiones los soberanos del Norte, especialmente los de Rusia i de Austria, para reanudar una amistad que hasta ahora se consideraba imposible? ¿Se plegará el Austria a los intereses de la Rusia en Oriente a trueque de que esta potencia le garantice la Hungría i sus provincias esclavas? ¿Consentirá la Prusia en garantizar al Austria la Venecia a fin de asegurarse el concurso de esta potencia contra la Francia, para el caso en que esta nacion amenace sus fronteras del Rhin? ¿Reunirán las tres potencias sus esfuerzos para matar en Italia los dos principios que las tienen inquietas i cuyo peligro las ha obligado a reunirse, el de las nacionalidades i el de la soberania popular?

Tales son las cuestiones que ha levantado el anuncio de aquella reunion de soberanos, i que los partidos discuten i resuelven en el ségundo de sus temores o de sus esperanzas. La Alemania liberal no esperaba nada bueno de Varsovia, la Alemania feudal ve ya formada una coalicion que tome bajo su patrocinio los principios reaccionarios i ahogue para siempre en Italia las legítimas aspiraciones de los pueblos oprimidos.

El emperador Napoleon afecta por lo menos mirar con estoica tranquilidad las tempestades que se levantan a su alrededor. “Me acusan, dice, de que ambiciono, de que amenazo la integridad de los países vecinos; no creen mis reiteradas protestas pacíficas; pues bien, que se agoten los demas en preparativos gigantescos contra peligros imaginarios mientras que yo dedico todos los recursos de la Francia a desenvolver sus elementos de prosperidad: cuando se vea que yo no amenazo, que yo no ataco, se efectuará ne-

cesariamente una reaccion en la opinion pública europea contra los que la están engañando para imponerle sacrificios estériles, i entonces yo me encontraré mas fuerte i mis enemigos se encontrarán mas débiles. Entretanto, se mantendrá la paz en Europa, porque si la Francia no atacanada se atreverá a venir a atacar la Francia. Por consiguiente, no hai peligro de que sea turbada la paz del mundo.”

## AUSTRIA.

—En Austria, el Consejo del imperio ha adoptado por una gran mayoría el sistema húngaro, tendente a restituir la autonomia a las diversas porciones que constituyen la monarquía. El gobierno ha decretado la clausura de la sesion. Hai en Hungría un redoblamiento de ardor. Se envian tropas i se hacen arrestos políticos.

## ITALIA.

En el *Memorandum* con que el gobierno de Cerdeña ha procurado justificar ante la Europa su intervencion en las Marcas i en Umbria, Mr. de Cavour dice francamente estas palabras: “Las tropas del rei respetarán a Roma i el territorio que la circunda. Contribuirán a defender contra todo ataque o amenaza, si fuere necesario, la residencia del Santo Padre, pues el gobierno del rei sabrá en todo caso conciliar los grandes intereses italianos con el respeto que debe al jefe de la religion, a la cual este país continúa sinceramente adherido.”

## GRECIA.

Encontramos en el *Mercurio* lo siguiente:

—Motin en Atenas. Se ha gritado por las calles de esa ciudad: ¡Viva la libertad! ¡Viva Garibaldi! ¡Viva Napoleón III!

## ROMA.

Traducimos del *Journal des Debats*: “Se escribe de Roma con fecha 17 de setiembre.”

“El jeneral conde de Noué ha tenido ayer el honor de presentar a Su Santidad los oficiales del 62.º de linea.

“Pío IX ha tenido a bien responder a los cumplimientos del jeneral con las palabras siguientes:

“Os agradezco, señor jeneral, las expresiones que me habeis dirigido i la visita que me haceis en union de los valientes oficiales pertenecientes al rejimiento últimamente llegado a Roma. “Todo el mundo admira el valor i la disciplina que distinguen al ejército francés, i espero o por mejor decir estoy convencido que este rejimiento tambien merecerá la misma admiracion. Además, me complace ver en vosotros a los hijos de esa nacion que se glorifica con

“el título de hija mayor de la Iglesia, i es para ser dignos de este título para lo que habeis venido a Roma, secundando las ideas de vuestro emperador, para sostener i defender los derechos de la Iglesia. Pero, notado bien, mis queridos hijos, la Iglesia no tiene necesidad de nadie para ser sostenida en su soberania espiritual, pues, siendo en esto directamente protegida e iluminada por Dios, lejos de tener necesidad del apoyo de las potencias de la tierra, ella es la que sostiene a las naciones i a los imperios. Pero, ya que Dios ha querido, en el orden presente de la Providencia, que para el libre ejercicio de la soberania espiritual, estuviese tambien acompañada de un poder temporal; es este último poder, mis queridos hijos, el que estais llamados a defender en su integridad. ¡Grande i gloriosa mision! Por lo que a mí toca, el estar perseguido no es una razon para creerme abandonado. Dios que tiene en sus manos los derechos de los soberanos i de los pueblos, me protege, i estoy cierto que su defensa no me faltará jamás. Vosotros me defendereis, puesto que habeis venido con este fin a este centro, a esta capital del mundo católico. Con esta intencion (con questo interdicmento), mis muy queridos hijos, levanto las manos al cielo para bendeciros, como tambien a vuestras familias, en el nombre del Padre, del Hijo i del Espíritu Santo. Amen.”

“Se escribe de Roma con fecha 19 de setiembre:

“El ministro de la guerra ha pedido al jeneral Goyon que haga defender a Viterbo por las tropas francesas. El jeneral se ha negado.

“Esta mañana los jendarmes franceses han arrancado en las calles de Monte Giordano un cartel con esta inscripcion: ¡Viva Victor Manuel, nuestro rei de Italia! ¡viva Napoleón III!

“El coronel de Mortilliet, que monseñor de Mérode habia enviado a las provincias de Velitri i de Frosinone con instrucciones secretas, ha partido anoche con mil hombres i recobrado a Ponte Corbo. Las autoridades establecidas en nombre de Victor Manuel han huido, i la poblacion ha aclamado al valiente coronel i a los jendarmes pontificios.

“Esta expedicion no ha costado una gora de sangre.

“Un correo ha traído esta mañana una carta del jeneral Lamoricière con fecha 15. Habla de la lealtad de la Francia. No duda que los franceses defenderán cuando menos el patrimonio del Santo Padre, i cuenta con la palabra de honor del jeneral Goyon.

## PRECIO DEL TRIGO EN FRANCIA.

Segun una correspondencia del *Comercio* el precio mas alto que se habia obtenido era de 28 francos 85 céntimos i el mas bajo de 17 francos 71 céntimos. El mas alto, en término medio, habia sido de 22 francos 14 céntimos, i era el dominante en los mercados de Bergues, Arras, Rouge, Soissons, Paris i Rouer. El mas bajo, en la misma proporcion, habia sido de 12 francos 35 céntimos. “El término medio jeneral para toda la Francia ha sido de 20 francos 62½ céntimos el hectólitro, lo que revela una baja de 73½ céntimos respecto al mes de julio último.”

## AMÉRICA. NUEVA-YORK.

El día 21 tuvo lugar en el parque de Jones Wood, de esta ciudad, una reunion monstruosa del partido de Douglas, a la cual asistieron nosotros tambien a fuer de curiosos. Esta reunion fué anunciada en todos los periódicos de Nueva York con una semana de anticipacion, convidando a todos los miembros del partido democrático a oír los discursos que pronunciarían Douglas i Johnson candidatos de los demócratas del Norte, i a un banquete campestre en el que se comeria un buen asado i se beberían algunos barriles de cerveza.

La concurrencia que asistió a este festin homérico fué inmensa; pero no sabemos si atraída por el interés de los discursos que debian pronunciarse o por las situallas que debian distribuirse. El caso es que la sesion empezó, no podemos decir por una comida ni por un banquete, sino por una verdadera *ceba*: tan hambrientos estaban, que se lanzaron en tropel los millares de concurrentes sobre las viandas i licores! I no se crea que los alimentos fuesen escasos, no, que además del buen anunciado habia una ternera, un carnero i un cerdo, todos cuatro ensartados en su respectivo asador, volteando sobre una colosal fogata; i en lo tocante a bebida, 500 barriles de cerveza i no pocos cajones de vino allagaban el paladar de los catadores. Pero el resultado fué que en menos de una hora no quedaron ni rastros del espléndido festin.

Concluida la *ceba*, empezaron los discursos, siendo los principales oradores Douglas i Johnson. El asunto de sus discursos ha sido la repeticion vehemente de los mismos que ya han pronunciado en otras ocasiones, i de que hemos hablado en nuestras anteriores correspondencias. Bien entendido que al día siguiente aparecieron corregidos i adornados por los taquígrafos, en todos los periódicos del partido, para circular por los diferentes Estados de la Union.

los reyes no tienen trono, donde los dioses no tienen altares; como una revolucion en las ideas religiosas ha precedido siempre a las conmociones políticas que restablecieron la libertad; como la religion católica ha enseñado constantemente desde sus principios una pasiva i irresistible obediencia que debe humillarnos bajo el yugo de la opresion; como deriva la institucion de los gobiernos, no del asentimiento popular, sino de los derechos del cielo recibiendo el carácter de vice-jerente de la divinidad cualquiera usurpador elevado aun por la traicion i los asesinatos, enseñándonos que los reyes solo pueden ser juzgados por Dios del abuso de su poder i que el juramento de fidelidad liga a los vasallos aunque el rei rompa todas las leyes; habiendo predicado el apóstol en el mismo reinado de Neron la obligacion de una obediencia absoluta e incondicional; en fin, habiéndonos demostrado en el parlamento de Londres en estos últimos años con todos los ejemplos i documentos de la historia, que la doctrina cristiana o católica en esta parte está en contradiccion con las prerrogativas sociales i libertad de las naciones, estas i otras cosas me han persuadido de que la forma de gobierno debe acomodarse a la religion del país, i que las opiniones del nuestro no eran análogas al establecimiento de un sistema popular.

“Las aristocracias de Venecia i Génova tuvieron el nombre de repúblicas i todos los horrores de la esclavitud. En la revolucion francesa se armaron por el altar del trono un número muy considerable de departamentos i penetraron en comba-

El candidato que hasta ahora se mantiene en la cúspide, de los cuatro que se disputan la presidencia, es siempre Lincoln. Sus contrarios están haciendo toda fuerza de vela i desplegando la mayor actividad para llegar a contrarrestar las fuerzas de este coloso.

Transcribimos del *Ferrocarril* lo que sigue:

Mientras el Perú i Bolivia caminan quizás a una guerra inevitable, desoyen las prescripciones mas terminantes de su porvenir; hai otros Estados que abjurando errores pasados, alocados por las severas enseñanzas de la esperiencia, parecen decididos a entrar en una nueva senda de progreso i fuerza por la obra de la union. Estos Estados son las cuatro repúblicas centro-americanas. La idea de su union tiene de su parte a los pueblos i a los gobiernos; es el primer magistrado de una de ellas, el presidente del Salvador, el mas ferviente apóstol, no ya de la confederacion, sino de la refundicion de los cuatro Estados en dos.

Con este motivo ha dirigido una carta al presidente de Honduras en que se revela la conviccion del creyente en la abogacion del patriota. En ella dice: “si para realizar el proyecto es necesario que yo deje el mando en virtud de una nueva organizacion social, estoy pronto i decidido a hacerlo i con mucho gusto.”

Pensamientos que cuenten con obreros como el presidente Barrios no pueden ménos de ir adelante. Si el bien no siempre se realiza, es porque falta a abnegacion, virtud, por desgracia, bien rara en nuestra América casi constantemente trabajada por las ambiciones egoistas, por los intereses mezquinos de la bandería.

Ahi está para comprobar nuestro aserto la revolucion que aun envuelve a la Nueva Granada. Hoy parece ya en camino de un desenlace. Pero ¿cuánto mal no ha hecho i sin fruto para principio, idea o verdad alguna?

Se asegura que despues de una batalla en que fué derrotado el jeneral Mosquera habia abierto éste proposiciones de paz.

Este convenio fué aprobado inmediatamente por el jeneral de la Confederacion Posada i por el gobernador del Cauca. Si el gobierno jeneral le presta su aprobacion, la guerra civil tendrá un pronto término.

Como se advierte, la situacion americana, haciendo abstraccion del Perú i Bolivia, va mejorando visiblemente.

## FOLLETIN.

### CAMILO HENRIQUEZ.

(Conclusion.)

### SEGUNDA PARTE.

#### Causas morales.

“Las semillas de los sucesos futuros están comprendidas en sus causas morales i remotas; por su observacion predice el filósofo las revoluciones que han de acaecer con su último desenlace.

“Es axioma establecido en la historia i la esperiencia, que el estado en que se encuentra un pueblo en el momento de una revolucion indica el paradero i fin que ella ha de tener. Atendiendo pues al estado i circunstancias en que sorprendió a Chile su no meditada i repentina revolucion, no era difícil anunciar su resultado i la serie de sucesos intermedios. Si se hubiese pedido entonces a algun observado, imparcial i reflexivo que señalase el camino que debia seguirse para evitar los futuros males, él debia haber dicho a los chilenos.

“Las formas republicanas están en contradiccion con vuestra educacion, religion, costumbres i hábitos de cada una de las clases del pueblo.

“Elejíd una forma de gobierno a la cual esteis acostumbrados.

“Es indispensable que la autoridad suprema resida en persona de muy alto, i si es posible de augusto nacimiento, para que se concilie el respeto interior i sea reconocida i no despreciada de las

provincias. Es indispensable revestirla de poder i fuerza para que se haga obedecer i temer.

“Si formais congresos legislativos, ellos ni serán respetados, ni regulares, ni duraderos.

“Aunque llameis populares a vuestros gobiernos, ellos no serán mas que unas odiosas aristocracias: no temais a los nobles que las crearon, ni a los soldados que las destruirán cuando quieran; por que la masa de la poblacion jamás se interesará en sostener la forma aristocrática, establecida por estos últimos, que no comprenderá, porque será nueva para ella.

“A la aristocracia sucederá necesariamente un gobierno militar, a quien le anunció el odio de casi todos, la envidia de muchos i la falta de obediencia de parte de las tropas a las cuales necesita lisonjear i regalar para elevarse, i de que siempre necesita para sostenerse.

“El estado eclesiástico os hará una oposicion muy dañosa; i vosotros la tolerais porque las resoluciones saludables i terribles que debian adoptarse para destruir la son incompatibles con un gobierno compuesto de varios individuos, unos supersticiosos, otros ignorantes i otros dominados por mujeres fanáticas.

“Por ahora no hagais mas que elejir a un hombre de moralidad i jenio, revestido con la plenitud del poder con título de gobernador i capitán jeneral del reino, i que él adopte libremente las medidas que estime oportunas para prevenir el futuro.

“No os detengan los envidiosos recelos de que se haga monarca: no lo intentará si tiene prudencia; si no la tiene

caerá; i en fin dejad que lo sea, si como Augusto, Constantino i Gustavo tienen destreza para sostenerse.”

“La poblacion de Chile se divide en dos clases, en nobles i plebeyos. Aquellos son en jeneral hacendados, i todos entre sí parientes. Los plebeyos por vivir precisamente en las posesiones de los nobles o por ser jornaleros i paniaguados suyos, están sujetos a una total dependencia de aquellos, a la cual verdaderamente es servidumbre. Casi ninguno de los nobles tuvo educacion: unos pocos recibieron en el seminario i conventos una instruccion monacal. Eceptuando como seis de ellos, nadie estudió los libros franceses: ninguno los ingleses; así pues las obras filosóficas liberales les eran tan desconocidas como la jeografía i las matemáticas. Ni sabian que era libertad, ni la deseaban. Mayor era aun la ignorancia de la plebe; i como en ella ha permanecido, fué imposible sacarla de su letargo. Esto es obra de largo tiempo i de la política. La plebe ahora el nombre del rei, sin saber que es: ella juzga que únicamente debe pensarse por la lei de Dios, sin observarla i sin saber que es lei i que es Dios. Se ve pues claro que presentando Chile toda la fisonomía de los países de Alemania, no podia erijirse con sucesos una república en este país. Con todo se le quiso elevar a la dignidad de los Estados-Unidos de Norte América, sin advertir la inmensa variedad de circunstancias.

“La veneracion al nombre real que describi en la plebe chilena coincidia con la ciega i obstinada adhesion de los clérigos i frailes al sistema antiguo, i como

tes civiles mas de cien mil republicanos, i de doscientos mil fanáticos. Finalmente los pueblos peninsulares cada dia están mas incapaces de sufrir una constitucion liberal, i la semejanza de circunstancias de los demas pueblos españoles, persuaden que es locura querer establecer repúblicas donde se hable la lengua española.

“En medio del funesto imperio de ideas rancias, nació en Chile una idea nueva i perniciosa, causa principal de sus desastres. Ella envolvia el jermen de la discordia: ella condujo armada toda la provincia de Concepcion a las orillas del Maule, bajo el mando del finado Rozas, i al ejército que mandaba O'Higgins del Maule a las orillas de Maipú: ella como un contagio infesta a otros pueblos revolucionados seguida de la anarquía, i es conductora de la servidumbre. Esta fatal idea es la del gobierno representativo, i la del federalismo. Siendo palpables la necesidad de que gobernase uno solo, se creyó que la suprema dicha del país consistia en el establecimiento de un gobierno representativo, compuesto de tres personas, elejida cada una por uno de los tres departamentos en que se imaginaba dividido el reino. Aquellos en cuyas cabezas bullia la lejislacion de Norte-América no advertian que allí solo es representativo el cuerpo lejislativo; ni conocian a los departamentos bárbaros i pobres de que hablaban, ni echaban de ver las semillas de la discordia que envolvia este orden de cosas.

“La sola idea dividida, debilitó i arrojó el país. Otros mas delirantes respetaban el federalismo; no advertian su falta de recursos i dividian el reino en tres

mente. Vemos al Ecuador que se organiza; a la Nueva Granada i Venezuela que se pacifican a las repúblicas centro-americanas que emprenden la cruzada de su nación. Todo lo que nos queda es deseales perseverancia en su labor i éstas, buena fortuna a las otras, i que el patriotismo i la abnegación, la experiencia del pasado i las prescripciones del porvenir tengan siempre participación en los consejos de los hombres encargados de encaminar sus destinos. Lo que la América del Sur necesita es paz i orden en el presente, confianza i fe en el porvenir. Su progreso, su bienestar, no podrán lograrse sino bajo estas condiciones. Todo lo demás es hacer castillos en el aire.

**EL CORREO.**

CONCEPCION, NOVIEMBRE 27 DE 1890.

**LOS MALHECHORES EN LOS CAMPOS DEL SUR.**

Tanto se han multiplicado en estas provincias las alarmantes noticias de crímenes, asesinatos i tropelías de toda clase, que nos podemos creer trasladados a la época clásica del bandoleraje. Todo el distinguido celo i energía de las autoridades en los departamentos, aunque han hecho todo lo posible con los pocos recursos con que cuentan, i aunque debiliten semanalmente las filas de los malhechores entrando prisioneros, no han bastado hasta la fecha para concluir con esos forajidos que siempre se reponen i refuerzan, i cuya cautela i astucia son ignafadas solo por su atrevimiento e iniquidad.

Así es que, burlados frecuentemente la vigilancia i tino de los Gobernadores i sus subalternos, hasta ahora los resultados solo han sido efímeros i todavía no vemos estirpada una plaga tan perjudicial como escandalosa, que semejante a la hidra renace mas temible despues de cada golpe descargado con feliz acierto sobre sus autores. ¿En dónde encontrar luego al sabio Jovio cuyos ingeniosos consejos pudieran hacer decisivos i permanentes los resultados obtenidos por las autoridades infatigables en la lucha? O ¿de

dónde llamarémos a algun benéfico Teseo que limpie nuestras campañas de la molesta presencia de los Procrustes i Escirones, enemigos terribles de colonos i viajeros?

No presentándose por ahora expedientes i remedios de un efecto radical i permanente, es fuerza contentarse con las medidas tomadas para minorar la transcendencia e intensidad del mal. I ciertamente es muy digna de elogios la actividad oportuna de nuestras beneméritas autoridades en contrarrestar i alejar apremiantes peligros que tienen alarmados a los habitantes confiados a su protección. Pero quizás no sería estéril en resultados una medida que nosotros queremos indicar. La multitud de vagos i ociosos que se internan en las haciendas i pasan vagando de un pueblo al otro convendría a nuestro parecer someterlos a una inquisición rigurosa de parte de los inspectores i subdelegados de todas las provincias meridionales.

Hai muchos entre estos practicantes del "dolce far niente" que son atraídos por la ocasion o seducidos por algun viejo maestro experimentado a ensayarse por primera vez en la romántica profesion de la rapiña i montonaría. A todos estos individuos se puede exigir por los inspectores de los campos que justifiquen i manifiesten la clase de legitima ocupacion que les proporcione sus medios de subsistencia, i a los que aseguran ejercer algun comercio se podrá obligar a acreditarse por un pasaporte revisado por las autoridades subalternas. De este modo sería fácil distinguir desde luego de los traficantes i pobladores honrados i pacíficos a todos los sujetos sospechosos i dignos de una vigilancia estricta i continua, i se atacará en su primer origen ese mal lamentable, cuya represion completa exigiría gastos i sacrificios que actualmente superan nuestras fuer-

zas. Adoptándose despues, cuando se pueda los trámites e instituciones de una eficacia permanente esperamos que cesen a lo menos en un tiempo nada remoto semejantes alarmas i se restituyan para siempre la seguridad i confianza a los propietarios de nuestros campos.

**República Argentina.**

REVOLUCION EN SANTIAGO DEL ESTERO.

De la *Confederación*, periódico del Rosario, fecha 9 del pasado octubre, copiamos lo siguiente:

El sábado pasado tuvimos noticias de un movimiento revolucionario en Santiago.

Hé aquí los hechos:

Los señores Taboada, viéndose derrotados en las elecciones, que por representantes tuvieron lugar el 16 de setiembre, prepararon un conflicto que les diese el resultado que la opinion pública les negaba. En las elecciones de la capital, a petición del presidente de la mesa electoral, el Ejecutivo mandó un piquete de 20 hombres para impedir el tumulto que se hacia notable. Este piquete fué recibido a escotezco por los hombres de Taboada; el sargento que lo mandaba fué derribado de un ladrillo en la frente, i fué transportado desmayado por sus soldados que se retiraron sin hacer uso de sus armas, i sin contestar a esta violenta agresion.

Los revoltosos reunieron entonces sus partidarios, los armaron i formaron un campo a la orilla de la ciudad.

En esta situacion podia el gobierno haberles atacado, cuando aun tenían pocas fuerzas reunidas; pero tuvo fe en las protestaciones de don Manuel Taboada, i se prestó a las negociaciones que éste estableció por conducto de su hermano don Gaspar, esperando evitar la efusion de sangre, i restablecer el orden sin las tristes consecuencias de un combate.

Este tiempo perdido en negociaciones fué aprovechado por los revoltosos, que dominando en muchos puntos de la campaña reunian mas jente i amenazaban a la capital. Este entonces resolvió retirarse a la villa de Loreto, acompañándole el batallón de *Artesanos* de la guardia nacional i muchos jóvenes decentes, en todo 300 hombres, de los cuales 200 de infantería.

Taboada se apoderó sin combate de la ciudad, i cinco diputados con el presidente de la Sala, decretaron la destitucion del gobernador Alcorita, nombrando gobernador interino a don Pedro Gallo, presidente de la Asamblea.

Las fuerzas del gobierno rodeadas por fuerzas superiores en un paraje denominado Maco, tuvieron que rendir sus armas; pero no lo hizo la infantería compuesta de la juventud de Santiago, sino despues de haber quemado su último cartucho.

El Sr. Alcorita, hecho prisionero, fué traído a la ciudad, donde tiene su casa por cárcel, i custodiado tan de cerca que no le ha sido posible escribir a sus amigos ni al Gobierno Nacional.

Tenemos a la vista una carta del Sr. Sosa, empresario de mensajerías del interior, en que explica a un amigo, cómo es que no ha traído comunicaciones del Sr. Alcorita, apesar de haberlas esperado, i no haber podido demorar mas de tres horas la salida de la diligencia por haber estado el Sr. Gallo (el nuevo gobernador) en la oficina de las mensajerías, i de no haberse separado del Sr. Sosa hasta ver salir la diligencia.

Esta inquisición practicada por el nuevo gobernador en persona, dá la suficiente medida de lo que debe esperar la provincia de Santiago de su nuevo gobierno. Publicamos el decreto de destitucion expedido por la Sala Provincial, que con el mayor escándalo invoca en su consideración la misma Constitución provincial cruelmente hollada.

El artículo 28 de la Constitución de la provincia determina, que en los casos de inhabilitación, muerte o destitucion del gobernador, recaerá provisoriamente el mando en el Ministro jeneral, i solamente en defecto de este recaerá el mando en el presidente de la Sala.

La primera prescripcion no ha sido observada i si bien la Constitución de la provincia parece autorizar la destitucion, no determinamos que deba hacerse sin juicio previo; pues, así al contrario, en su artículo 17 inciso 12, solo autoriza a la Sala a la acusacion contra el Ministro jeneral, debiendo éste decidir si hai formación de causa, la que deberá seguirse ante el Tribunal Superior de Justicia.

Ademas, la misma Constitución, en su artículo 30 i 31, determina que la elec-

cion de gobernador se hará a la mayoría del nombre total de los representantes; i de los 16 de que se compone la Sala provincial, solo seis concuerrieron i votaron el importante decreto de destitucion. De estos seis representantes cuyos nombres publicamos, tres pertenecen a la familia de los Taboadas:

*Pedro Gallo, José F. Villar, Pastor Gorostiaga, Manuel Taboada, Alejandro Montes, Gaspar Taboada.*

**La Sala de Representantes ha sancionado con fuerza la lei:**

Considerando: que todos los actos de la administración del gobierno, rodeada de un pequeño círculo de hombres irresponsables, ha traído la mas espantosa anarquía al país cometiendo una infraccion total de la Constitución i atacando a mano armada los derechos i garantías del ciudadano, de lo que ha venado un conflicto a la provincia, i siendo necesario aljar estos males a la brevedad posible,

**DECRETA:**

Art. 1.º Queda destituido del mando de Gobernador de la provincia el ciudadano D. Pedro R. Alcorita.

2.º Ninguno de sus actos administrativos tendrán valor ni efecto legal desde la publicación de la presente lei.

3.º En conformidad con el artículo 28 de la Constitución, queda nombrado Gobernador Provisorio de la provincia el Presidente de la Honorable Legislatura ciudadana D. Pedro Gallo.

4.º Comuníquese.

Sala Provisoria de sesiones.

Santiago, setiembre 23 de 1890.

*Alejandro 2.º Montes, Vice-presidente.*

*José Francisco Villar, Pro-secretario.*

Esta resolución tomada por seis representantes en una casa particular, i no en la sala de sus sesiones, pretende legitimar la revolución de los Taboadas. No dudamos que los representantes siguen las huellas de los vendedores, obligados a ello por la influencia i la dominación de los caudillos, i de este modo estará consagrado un hecho atentador de la justicia, del derecho i de la lei.

Entendimos de concluir este artículo, registramos en el *Imparcial* un editorial firmado Zavala, intitulado *Revolucion de Santiago*, en que su autor pide al Gobierno Nacional su intervención para restablecer allí el orden constitucional.

El Sr. Zavala concluye con estas palabras:

"Si esta revolución queda sancionada, en adelante no habrá un solo gobierno seguro; i las instituciones no serán para estos pueblos mas que torres de cartón que derribará el menor soplo de viento. En las actuales circunstancias, el Gobierno Nacional será apoyado por la opinion jeneral, tanto mas poderosa cuanto que la union está resuelta, si se decide a cumplir su deber como le está marcado en la Constitución."

**VICTIMAS EN SANTIAGO DEL ESTERO.**

Segun una correspondencia publicada por el *Imparcial*, serian solo nueve los muertos en la revolución de Santiago; pero personas llegadas en la última diligencia nos afirman que las víctimas de la revolución no bajan de ciento veinte, refiriéndose a la declaración de un médico inglés domiciliado en Santiago.

Entre los heridos se nombra al señor Iramain, redactor de la *Prensa Orgánica*.

(Mercurio.)

**INFORME**

dado a la Facultad de Humanidades por los señores Lantarría i Amanátegui sobre la novela premiada en el certamen de 1890, cuyo autor es don Alb. Blesi Gana.

La novela titulada *La Aritmética en el amor*, es un fruto sazonado de un escritor ya veterano que presenta, no su primer ensayo literario, sino una obra bien meditada i bien ejecutada, que descubre una larga práctica en el difícil arte de escribir.

El plan de esta obra que es bastante larga, contiene una accion principal i varias accesorias que sirven para complicar las situaciones i desenvolver los caracteres de los personajes, algunos de los cuales se hallan dibujados por mano de maestro.

El autor, con un arte admirable, ha sabido diversificar las escenas i alternar las unas con las otras, formando contrastes sorprendentes, que avivan la curiosidad i despiertan el interés. Ya estamos en un baile; ya nos encontramos en medio de una familia aflijida por la desgracia; ya presenciamos las inquietudes febriles de los jugadores; ya tomamos conocimiento de los manejos pequeños e indignos de personas pobres que trabajan por asegurar la herencia de un pariente, solteronico; ya nos imponemos de los proyec-

tos codiciosos de jóvenes débiles de carácter i faltos de principios que consideraran la riqueza el blanco de las aspiraciones del hombre en la tierra; ya lloramos con una bella i santa joven que se ve abandonada por su amante, i que busca consuelo en la oracion. De la sociedad de Santiago el autor nos lleva a la d provincia. Despues de una escena triste que acongoja el corazón viene una jocosidad que nos obliga a reir. Todas las pasiones buenas i malas se mezclan i confunden, exaltando a unos i envileciendo a otros.

El gran mérito de esta composición es el ser completamente chilena. Los diversos lances de la fábula son sucesos que pasan efectivamente entre nosotros. Hemos presenciado, o hemos oído cosas análogas. Los personajes son chilenos i se parecen mucho a las personas a quienes conocemos, a quienes estrechamos la mano, con quienes conversamos. Los desenlaces de las diversas incidencias, excepto uno que otro, son naturales, completamente verosímiles.

Toda la novela, *La Aritmética en el amor* se halla animada por un gran número de cuadros de costumbres nacionales llenos de colorido i de verdad, i ciertamente nada inferiores a los tan justamente aplaudidos del Larra chileno, el espiritual Jotabeche. Citaremos por ejemplo entre otros el fiasco de la lotería, el convite al campo dado por Roqueleal, el recibimiento de un intendente de provincia, la comedia i el baile dado en su obsequio, la procesion del Viernes Santo, etc., etc.

No escasean tampoco las observaciones morales, bien hechas i exactas que consultan el gran provecho de la novela.

El autor de la novela *La Aritmética en el amor* ha escrito su obra, no para hacer pinturas literarias simplemente, sino para desenvolver un pensamiento. Lo que él ha querido reproducir i hacer odioso reproducirlo, es ese egoísmo desenfundado que aboga en tantas personas todo sentimiento honrado, que ofusca en ellas la voz de la conciencia, que justifica a sus ojos el empleo de toda especie de medios para llegar a la riqueza i el poder, que hacen para ellas la pobreza mas espantosa que el crimen i que la infamia, que convierte el cálculo aritmético en regla de la vida. Nos complacemos en decir: el autor ha conseguido plenamente su objeto; ha hecho resaltar la fealdad del egoísmo i la belleza de la virtud, haciendo pasar delante de sus lectores un cierto número de personajes que simbolizan la degradacion o la elevacion moral.

En la novela mencionada, como a menudo en la vida real, la virtud obtiene al fin, sin buscarlas, las ventajas materiales mismas que el egoísmo ha pretendido alcanzar iníutilmente por medios ilícitos e inderroscos.

Pero aun cuando el autor no hubiera creído conveniente reparar de ese modo su fábula por una hilacion lójica i natural de los sucesos que refiere, el pensamiento moral que anima su obra, habria siempre quedado perfectamente demostrado por la mera esposicion de los hechos i el desenvolvimiento de los caracteres, convenciendo de que la virtud, cuando no conduce a la comodidad, lleva consigo misma el debido galardón; i la falta de hombría de bien, aun cuando proporcione la opulencia, encuentra en sí misma el debido castigo.

Esa impresion moral que el autor causa en sus lectores de lo odioso del egoísmo i de lo admirable de la abnegacion, es sin comparacion mas provechosa que el espectáculo dramático que nos da del triunfo de los buenos i del escarmiento de los malos.

Los individuos deben respetar la honradez, como las naciones la libertad, por ellas mismas independientemente de todo lo demás.

"La libertad, decia el ilustre Tocqueville, a la larga proporciona siempre a los que saben conservarla la abundancia, el bienestar i muchas veces la riqueza; pero hai épocas en que turba momentáneamente el uso de semejantes bienes. Los hombres que solo la han buscado a causa de esos bienes, no la han conservado nunca largo tiempo. Lo que en todos los siglos la ha ligado tan fuertemente al corazón de ciertos hombres son sus atractivos mismos, su encanto propio, independiente de sus beneficios; es el placer de poder hablar, obrar, respirar sin coaccion, bajo la sola direccion de Dios i las leyes. Quien busca en la libertad otra cosa que a ella misma, ha nacido para ser esclavo. ¿Qué falta a ese para ser libre? ¿qué? El gusto de serlo. No me exijas que analice ese gusto sublime, es preciso experimentarlo. Penetra por sí mismo en las grandes corazonadas que Dios ha preparado para reci-

estados soberanos e independientes; no advertian el tiempo en que vivian, ni que cada estado debía de armarse mas fuertemente por las discordias internas i desórdenes necesarios. Si el federalismo se hubiese adoptado en Francia contra el parecer de Mirat i otros, mas pronto se habria acabado la república: cada estado habria sido un caos mas oscuro que el de Paris. Los efectos de las pasiones son mas violentos, a proporcion de la estrechez de su teatro. La experiencia de la pacalidad, injusticias i odios personales mostraron en Chile, que era un fatal absurdo confiar el gobierno municipal i la administración de justicia a individuos de los pueblos interiores.

"Es ya una máxima admitida, jeneralmente apoyada en la historia i a la que da un gran peso la autoridad del venerable Washington que la duracion de una república es incompatible con la existencia de un gran número de tropas regulares i permanentes, sean cuales fueren las precauciones que se adopten. Esa pues preciso que nuestra forma de gobierno fuese compatible con el gran número de tropas permanentes que necesitábamos, i esta observacion huyó de nuestras cabezas i de la de nuestros correvolucionarios. Las razones alegadas por Smith en su *Riqueza de las naciones* i otras muchas que trae uno de los primeros números de la *Aurora* acerca de la necesidad de tropas de línea para establecer i conservar la libertad nacional ponen fuera de duda esa necesidad de tropas permanentes. La experiencia hizo palpable la solidez de estos principios, por nuestras acciones de caballería.

fuerza tan inútiles como numerosas. Esto mismo se vió en Estados Unidos en la guerra de la independencia, i ahora en la guerra actual con la Gran-Bretaña ha sido preciso separarse de las máximas sacrosantas de la república, i se ha formado un ejército de tropas regulares de mas de treinta mil hombres.

También debió tenerse presente que la formación de un gobierno debe ser de la aprobacion de las naciones que pueden prestar auxilios, i si ellas se horrorizan con el nombre de república, debe olvidarse este nombre.

"Todos tienen en sus labios los Estados Unidos, pero su historia, las cartas de Washington i las instrucciones con que envió a Paris a un coronel, sobrino suyo, nos enseñan que ni se vence a los enemigos con solo los esfuerzos patrióticos ni se sacan los necesarios caudales de las arcas de los patriotas i que el fuego patriótico se acaba con los empréstitos, papel moneda i otros arbitros. A pesar de aquel tan decantado patriotismo, fué preciso traer de Francia un millón de pesos, dos millones mas en libranzas cobrable, veintea i cinco navios de línea, i siete mil hombres de tropas escogidas componiendo el convoi de doscientas velas, para vencer al lord Cornwallis. Vencido Cornwallis se halló que solo tenía ocho mil hombres, i de ellos cinco mil fuera de estado de tomar las armas por enfermos. Todo esto se lee en la vida de Washington publicada en estos últimos años en Norte América.

Camilo Henríquez."

brío, los llena, los inflama. Debemos re-  
nunciar a hacerlo comprender a las al-  
mas vulgares que no lo han sentido  
nunca."

Podemos aplicar a la honestad lo que  
Tocqueville ha dicho tan profunden-  
te de la libertad. El deber ha de ser  
preferido al interés, no por cálculo de arit-  
mética como lo quería Franklin, sino  
por consideración a la lei moral que pre-  
mia a quienes le obedecen con la satis-  
faccion de la conciencia, i castiga a quie-  
nas la infrinjen con el remordimiento, la  
inquietud del ánimo o el disgusto de sí  
mismos.

El argumento de la novela "La Arit-  
mética en el amor" ha sido concebido  
para hacer patente esa gran verdad. Sin  
recurrir a sermones indigestos, el autor,  
relatando simplemente una fabula bien  
combinada, hace visible, por decirlo así,  
la vileza de los que todo lo sacrifican a  
la satisfaccion de la vanidad, de la codicia,  
del egoismo brutal para espresarlo  
todo con una palabra. Su brillante fic-  
cion debe causar en los egoistas el mis-  
mo efecto que un espejo puesto delante  
de una persona fea, que por no haberse  
visto antes, ignoraba lo repugnante de  
sus facciones.

De la esposicion que acabamos de ha-  
cer resulta que las novelas *Judith i la  
Aritmética en el amor* son trabajos que  
honran a sus autores, pero que la segun-  
da es de un mérito sumamente sobresaliente  
i muy acreedora al premio ofrecido  
por la Facultad.

Debemos decir en conclusion para ha-  
cer una analisis completa de las dos o-  
bras presentadas al certamen que el len-  
guaje de *Judith* es descuidado; i que ha-  
bríamos querido encontrar en el de *La  
Aritmética en el amor* esa correccion e-  
legante, esa gracia peculiar de los buenos  
hablistas castellanos.—Santiago, no-  
viembre 2 de 1860.—José Victorino  
Lasterria.—Miguel Luis Amunátegui.

**CRONICA**

**DEL TRIBUNAL DE APELACIONES.**

Sábado 24 de noviembre de 1860.

Hubo pública a las 12 del dia.

Se dió cuenta del expediente civil se-  
gundo por D. Julio Grignon con D. Teo-  
doro Duchantbourg i D. Eujenio Aubert,  
sobre rendicion de cuenta, remitido en  
apelacion por el Juez de Letras de la  
provincia; se mandó dar cuenta.

Igual providencia recayó en las si-  
guientes causa civil entre D. Estévan Sepúlveda  
con D. Ignacio Roz, sobre ter-  
renos.

Causa civil entre Dña. Mercedes Agun-  
yo i compartes con D. Jervacio Delgado,  
sobre terrenos.

Causa criminal por abigeato contra  
Barolo Tapia.

Id. contra Jacinto Pinto, por hurto.

Id. contra Tomas Villarruel i Fran-  
cisco Sepúlveda, por hurto.

La misma providencia se dictó, en los  
tres expedientes civiles remitidos en ape-  
lacion por el Juzgado de 1.ª instancia  
de San Carlos del Nuble, seguidos por  
Dña. Eumenia Saens, con Dña. Merce-  
des Contreras, por cobro de pesos.

Otro seguido por Dña. Eumenia Saens  
con Dña. Mercedes Contreras, sobre par-  
ticion i entrega de bienes, i otro seguido  
por D. Tránsito Urive con Dña. Merce-  
des Contreras sobre cumplimiento de un  
contrato.

Se mandó tambien dar cuenta de la  
causa criminal contra Juan Bautista Me-  
za, por hurto, remitido en apelacion por  
el Juzgado de Letras del Maule.

Don José Antonio Lantano con el Sí-  
ndico del concurso de don Benito Mar-  
chan, sobre preferencia de un crédito

Chillan, julio 19 de 1860.—Vistos: en  
13 de agosto de 1858 se formó concurso  
necesario a los bienes de D. José Benito  
Marchan, i además del concurso jeneral,  
se formaron tres concursos particulares,  
uno a favor de D. Manuel José Fuentes-  
alva, otro a favor del acreedor D. Juan  
Manuel Alemparte, i otro a favor de la  
casa de Ovalle i hermanos, en los cuales  
no se nombró síndico, porque en cada  
uno de ellos no habia mas que un solo  
acreedor. Don Juan de Dios Jimenez,  
con los documentos privados corrientes  
a f. 101 i 102, se presentó como acree-  
dor, pero habiéndose contradicho su cré-  
dito, no constando de las listas que pre-  
sentó el deudor al tiempo de solicitar es-  
peras antes de la formacion del concu-  
rso, no habiéndose reconocido la firma  
por el deudor, con arreglo a lo prescrito  
en el art. 1702 del Código Civil, se de-  
clara sin lugar este crédito. Los acreedo-  
res de este concurso serán pagados en el  
orden siguiente: 1.º las costas i los de-  
rechos del Síndico del concurso jeneral,  
con arreglo a lo prescrito en los artículos  
2472 i 2473; i 2.º D. Pedro Poblete  
por los 2,000 \$ de capital i sus intereses  
acordados hasta su efectivo pago, de que

dá testimonio la escritura pública, cor-  
riente a f. 33, otorgada en 31 de agosto  
de 1853, con arreglo a lo prescrito en el  
art. 19 de la lei de 31 de octubre de 1849  
i 2491 del Código Civil. Los demás  
acreedores, D. Juan Manuel Alemparte i  
Ovalle i hermanos, por las cantidades  
que no se les haya alcanzado a pagar de  
sus acreencias justificadas con las escri-  
turas corrientes a f. 38 i f. 44 de los con-  
cursos particulares de que se ha hecho  
mérito, D. José Antonio Lantano por la  
cantidad que resca la escritura pública,  
corriente a f. 28, D. Francisco Schik-  
dantz por las cantidades que espresa el  
documento de f. 50, D. Nicolas Sepúlveda  
de las cantidades que constan de los  
documentos corrientes desde f. 51 a f. 58  
inclusive, Gonzalo Gasmuri por las canti-  
dades que rescan los documentos que  
corren desde f. 60 a f. 62 inclusive, D. Pe-  
dro Poblete de las que espresan los do-  
cumentos que se encuentran desde f. 65  
a f. 76 inclusive i a f. 82, D. Juan Poblete  
por las que espresan los documentos  
desde f. 77 a f. 79, D. Julian Zúñiga por  
el de f. 85, D. Marcelino Daña por el de  
f. 86, D. Alejo Quintana por los de f. 87  
i f. 88, la misma casa de Ovalle i her-  
manos por los de f. 70 i f. 71, D. Fran-  
cisco Melo por el de f. 94, D. José Do-  
mingo Godoi por el de f. 95, D. Benja-  
min Videla por el de f. 97, D. Mateo del  
Pozo por el de f. 98, D. Agustín Almar-  
za por el de f. 99, D. José María Fuen-  
tealba por los de f. 112 i 113, D. José  
María Palma por el de f. 123, D. José  
Miguel Mieres por los de f. 132 i 133 i  
D. Fermín Lagos por los de f. 110 i 111;  
del sobrante de la masa concursada se  
pagarán a prorrata, con arreglo a lo pre-  
scrito en el art. 25 de la lei de 25 de oc-  
tubre de 1854, i arts. 2489, 2496 i 2491  
del Código Civil. I teniendo presente que  
están en papel incompetente los docu-  
mentos corrientes desde f. 50 a f. 57 in-  
clusive i los corrientes a f. 61, 62, 68,  
72, 73, 77, 78, 110 i 111, sin que se ha-  
ya agregado el diez veces tanto como es  
de derecho, con arreglo a lo prescrito en  
el Supremo decreto de 16 de julio de  
1827 i en la lei de 19 de noviembre de  
1842, se declara que debe agregarse, di-  
cho diez veces tanto en el término de 5  
dias contados desde la notificacion de la  
sentencia, debiendo certificar el actu-  
ario cuando se haga dicha agregacion i dar  
cuenta al Juzgado, agregándose e inu-  
tilizándose además el papel del sello com-  
petente en reemplazo del comun de que  
se ha hecho uso. Hágase saber a todos.

Santueza.—Ante mí, Madrid.

Concepcion, noviembre 23 de 1860.—

Vistos: i teniendo presente 1.º que man-  
do D. José Antonio Lantano como D.  
Pedro Poblete, son acreedores por sub-  
rogacion de D. Benito Marchan habien-  
do obtenido ambos carta de lasto 2.º  
que los acreedores por subrogacion al-  
quieren los derechos i privilegios de los  
acreedores primitivos i 3.º que el cré-  
dito de Lantano consta por escritura pú-  
blica de 29 de setiembre de 1852 i es  
anterior en fecha al de D. Pedro Poblete  
que consta por la de 31 de agosto de  
1853, siendo ambos créditos constituidos  
bajo el imperio de la lei de 31 de octubre  
de 1845.—Con arreglo a estos funda-  
mentos i a lo dispuesto en los arts. 19,  
21 i 22 de la lei citada i de los arts. 1819  
inciso 3.º i 1812 del Código Civil; se  
declara que el crédito de D. José Anto-  
nio Lantano por la cantidad de 9,958 \$  
68 cts. a que se refieren las escrituras de  
f. 1 via. i f. 28, debe ocupar el segundo  
lugar i el tercer lugar el de D. Pedro Po-  
blete por los 2,000 \$ a que se refieren las  
escrituras de f. 33 i f. 34; debiendo satis-  
facerse a este último los intereses veni-  
dos hasta el dia siguiente de la formacion  
del concurso i reducirse en la misma for-  
ma el indicado crédito de Lantano. Se re-  
voca la sentencia de 19 de julio último,  
corriente a f. 134 via. en la parte recla-  
mada. Anótese i devuélvase.—Riso.—  
Ocampo.—Gundlach.—Astorga.

**HECHOS LOCALES.**

**Departamento de Puchacai.**—  
Damos a continuacion una lista de las  
personas que han resultado electas para  
componer las mesas calificadoras de las  
tres parroquias del Departamento de Pu-  
chacai.

**PARA LA FLORIDA.**

**Presidente.**—El Municipal don Pedro  
Rubio.

**Vocales propietarios.**

- Don Miguel María Enriquez.
- " Justo Barriga.
- " Clemente 2.º Romero.
- " Juan Enriquez.

**Suplentes.**

- Don Tomas Olate.
- " Daniel Enriquez.
- " Alejo Garrido.
- " Félix Paredes.

**PARA HUALQUI.**

**Presidente.**—El Municipal don Lorenzo  
Oñate.

**Vocales propietarios.**

- Don Francisco Bizquett.
- " Juan de Dios Soto.
- " Lucas Ruiz.
- " Estévan García.

**Suplentes.**

- Don Ramon Barboa.
- " Juan José Millas.
- " Alejo Parra.
- " Vicente Riosaco.

**PARA QUILON.**

**Presidente.**—El Municipal don Toribio  
2.º Reyes.

**Vocales propietarios.**

- Don Candelario Victoriano.
- " Juan Félix Pantoja.
- " Rafael M. Contreras.
- " José Arriagada.

**Suplentes.**

- Don Juan Mardones.
- " José María Figueroa.
- " Pedro María Muñoz.
- " Justo E. Peña Iñillo.

**La capilla del Panteon.**—Me-  
diante los continuos desvelos del Señor  
Canónigo don José Antonio Vargas, la  
capilla de nuestro Cementerio, ántes tan  
abandonada i que no prestaba las comodi-  
dades necesarias para el servicio del  
culto, a la fecha se halla ya casi com-  
pletamente refaccionada i con la decencia  
que reclama un lugar consagrado al ejer-  
cicio de los deberes de la religion cris-  
tiana, que tanto imperan en el corazon  
humano, cuando la muerte arranca del  
seno de las familias a alguna persona de  
caras simpatías i afecciones. Con mucha  
razon debemos estar muy reconocidos del  
entusiasmo del Señor Vargas, porque si  
este buen sacerdote no hubiese procura-  
do adquirir recursos para componer la  
capilla del panteon, quizá por largos a-  
ños habríamos todavía carecido en el  
cementerio de un local aparente para  
orar por el bien de los difuntos.

**Tesorería principal.**—Se ha da-  
do orden por la Intendencia, para que la  
Tesorería fiscal de Concepcion cese de  
funcionar desde el 1.º de diciembre del  
año actual. Por consiguiente, en lo su-  
cesivo la tenencia de ministro entenderá  
en el pago de los sueldos de los emplea-  
dos i demás gastos públicos.

**Aduana del Tomé.**—Como ya lo  
habíamos anunciado, desde el 1.º del  
mes entrante va a principiar a funcionar  
la Aduana del Tomé, con todos los em-  
pleados que han sido últimamente nom-  
brados por el Supremo Gobierno, para  
desempeñar los diferentes destinos de  
que consta esa oficina. Esta noticia no  
deja de interesar a los comerciantes de  
aquel puerto, pues es muy conocido el im-  
pulsu que recibirán las transacciones i el  
progreso de la localidad, con la creacion  
de la Aduana i demás departamentos a-  
nexos a ella.

**Nombramiento en propiedad.**  
—Atendiendo el Supremo Gobierno al  
buen desempeño del preceptor de la es-  
cuela modelo de esta ciudad i director de  
la biblioteca popular, don Francisco Qui-  
jada, lo ha nombrado en propiedad para  
que rejente ambos destinos. Hemos con-  
siderado muy justa la medida que se ha  
adoptado, porque este institutor, en el  
corto tiempo que está a su cargo el es-  
tablishment, ha hecho progresar a sus  
alumnos rápidamente, mediante su con-  
traccion i aptitud.

**El Sr. Obispo.**—Por los últimos  
periódicos llegados por el correo de tier-  
ra, hemos sabido que el Señor Obispo  
Salas, despues de terminar la visita de la  
diócesis, se dirigirá a Talca para pasar en  
esa ciudad algunos dias.

**Incendio en Valparaíso.**—Los  
últimos periódicos llegados por el correo  
de tierra de ayer, nos han traído algunos  
detalles sobre el incendio que, a las seis  
i media de la mañana del 17 del actual,  
se declaró en Valparaíso entre la calle de  
Cochraue i la de Blanco. Milagrosamen-  
te el fuego pudo aniquilarse pronto, por  
el lado en que mas amenazaba, a merced  
de los esfuerzos i trabajos de la compa-  
ña de bomberos.

**Oficina de enganche de mari-  
neros.**—El Señor don Manuel Araya  
de Carballedo, se ha presentado a la In-  
tendencia solicitando permiso para esta-  
blecer en el puerto del Tomé una oficina  
de enganche de marineros, bajo las  
condiciones i sistema prescritos por el  
Reglamento respectivo. Creemos que la  
autoridad accederá a la peticion del soli-  
citante, porque de los informes dados al  
efecto por la Gobernacion marítima de la  
provincia, ha resultado que el Señor Ara-  
ya reúne las aptitudes necesarias para  
administrar la oficina de enganche espres-  
ada.

**Tenencia de Ministro en Con-  
cepcion.**—El Gobierno dice última-  
mente a la Intendencia, que el Teniente  
de Ministro de Concepcion, proponga a  
la brevedad posible la persona que deba  
desempeñar la plaza de oficial auxiliar de  
la citada oficina, cuya destino ha sido  
creado recientemente, considerando el  
recargo de trabajo que habrá en ella, con  
motivo de haberse suprimido la Tesore-  
ría fiscal de esta ciudad, i tener que en-  
tender la tenencia de ministro en todos  
los pagos concernientes a los gastos pú-  
blicos de la provincia. Este empleado  
gozará de la renta de un peso diario, i  
sus funciones durarán el término de seis  
meses, entre tanto se instale la nueva ofi-  
cina i para que desde luego marchen los  
trabajos con la regularidad posible.

**Exámenes del Liceo de Con-  
cepcion.**—El dia primero de diciembre  
principiarán en este establecimiento los  
exámenes públicos i finales del presente  
año escolar. El orden que se ha fijado  
por el Señor Rector, es el siguiente:

- El 1.º de diciembre Jeografía, el 3 de  
de id Jeometría i Trigonometría por Bas-  
tarrica, 4 Historia de la Edad-Media i Fi-  
losofía, 5 Historia Sagrada, 6 id Antigua,  
7 id id, 10 Física primero i segundo año,  
Física primer año i Gramática Castella-  
na, primer año, 12 Latin de la 2.ª de  
Humanidades, 13 Gramática Castellana,  
primer año i francés, segundo año, 14  
Inglés, i Francés primer año, 15 Jeome-  
tría por Francour e Historia Moderna,  
17 Literatura i Partida-Doble, 18 Cate-  
cismo, 19 Latin de la 1.ª de Humanida-  
des, 20 Gramática Castellana final, 21  
id id i Cosmografía, 22 Aritmética Ele-  
mental final, 24 id id, 25 Historia Ecle-  
siástica, Vida de Jesu Cristo e Historia  
de Chile, 27 Combinaciones, Permuta-  
ciones i Probabilidades i Gramática Cas-  
tellana 2.º año, 28 Gramática Castella-  
na 2.º año, 29 Algebra por Bastarrica i  
Fundamentos de la Fé, 31 Aritmética de  
la 1.ª de Humanidades, enero 2 Latin  
la 4.ª i 5.ª de Humanidades, 3 Latin  
de la 3.ª, Algebra por Francour i Jeo-  
grafía.

Las horas de exámenes serán: desde  
las 8 de la mañana, hasta las 11; en la  
tarde, desde las 12½ hasta las cinco.

Las manifestaciones de Dibujo, Cali-  
grafía i Música Vocal, tendrán lugar el  
25 de diciembre a las 2 de la tarde.

Se ha comisionado al efecto por la In-  
tendencia para que presencien e informen  
sobre el resultado de los exámenes del  
Liceo de Concepcion, a los Señores don  
Ricardo Claro, don Vajjino Samhueza,  
don José Simon Gundlach i presbítero  
don Domingo Benigno Cruz.

**Un voto de simpatía.**—Toma-  
mos de la "Revista de Sud-América", la  
carta que a continuacion publicamos, di-  
rigida por don Alfonso Cleret, como un  
voto de simpatía, a la Sociedad de Ami-  
gos de la Ilustracion de Valparaíso. Este  
documento interesante, revela la adhe-  
sion del Señor Cleret al progreso de las  
bellas artes, i a los altos propósitos de  
esta sociedad literaria formada en Valpa-  
raíso. Sentimos no poder publicar por  
ahora los lindos versos, que en idioma  
francés remitió a aquella sociedad litera-  
ria, de cuyo trabajo tan bien habla el pe-  
riódico de donde hemos tomado la carta  
de que nos ocupamos.

Concepcion, octubre 15 de 1860.

A LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA ILU-  
STRACION DE VALPARAISO.

Señores:

¿Quién soy i para qué esos versos? Es-  
tas son probablemente las dos preguntas  
que se dirigirá la Sociedad al recibir la  
muestra de simpatía que me atrevo a pre-  
sentarle, yo, pobre vestigo desconocido  
de los esfuerzos que hacen sus indivi-  
duos para justificar su progreso a la  
par que hermoso título, *Amigos de la I-  
lustracion*.

¿Quién soy yo? poca cosa; un miem-  
bro ignorado de la gran familia humana.  
Si me comparo con los esclarecidos  
nombres que nos presenta vuestra Socie-  
dad, nombres distinguidos ya en el foro,  
ya en la prensa, ya en las letras o en las  
ciencias, ningún antecedente tengo que  
me autorice para dirigiros la palabra; em-  
pero un vínculo nos liga, el amor al pro-  
greso i a la ilustracion, la resignacion en  
las luchas, la esperanza en el porvenir.

¿Para qué esos versos? Ellos mismos  
llevan en explicacion i su esencia. Lanza-  
do por la suerte sobre estas playas hos-  
pitalarias, nunca he olvidado este conse-  
jo de Voltaire: "Cultivemos las letras;  
ellas nutren el alma, la vivifican i la con-  
suelan." He debido a la *Revista del Pa-  
cífico* momentos de agradable i útil dis-  
traccion, i quiero pagarle hoy mi deuda  
de gratitud.  
Dignaos acoger esta prueba de mi sim-  
patía como lo merezco, no su mérito li-  
terario, que es bien poco, pero si la in-  
tencion que es gran pluma al escribirlo.

Lamartine me escribía en febrero de  
1849: "Un grito de amistad, un murmu-  
llo de simpatía, una bendicion secreta  
dada a mi nombre, esta es para mí la  
verdadera gloria, la gloria que calienta,  
la otra no hace mas que brillar."

A vosotros tambien he querido enviar  
"un grito de amistad, un murmullo de  
simpatía;" dignaos acogerlos con la mis-  
ma benevolencia que me manifestó en-  
tonces el gran poeta.

Alph. Cleret.

**Circular.**—Llamos en el "Comer-  
cio" de Valparaíso, la siguiente:

**ESTADÍSTICA AGRÍCOLA.**—El jefe de la  
Oficina de Estadística ha pasado a todos  
los Intendentes, la siguiente circular, con  
fecha 10 del actual:

"El Supremo Gobierno está vivamen-  
te interesado en la formacion de la esta-  
dística agrícola del país. Esta oficina ha  
emprendido en consecuencia algunos tra-  
bajos preparatorios para la realizacion  
de este pensamiento; pero a poco andar  
ha venido en cuenta de que la formacion  
de dicha estadística ha menester ciertos  
antecedentes que deben servir de base,  
i que si bien se trabaja por crearlos no  
existen todavía en la forma necesaria.  
Solo la conclusion de la carta Catastral  
de la República que actualmente se está  
levantando, podrá ponerlos en aptitud  
de poder acomodar ese trabajo con posi-  
bilidad de poder obtener un resultado  
completo i satisfactorio. Hai, sin embar-  
go, un ramo de la estadística agrícola  
que podría formarse desde luego con mu-  
cho provecho del país i satisfaccion del  
gobierno. Este ramo es relativo a la pro-  
duccion. Averiguar anualmente la canti-  
dad de granos que se siembra en todo  
el país, es cosa tan útil como sencilla.  
El conocimiento de este dato pondría al  
gobierno en disposicion de apreciar i di-  
rigir ciertos movimientos comerciales  
que suelen agitar al país; podría dar a  
conocer las necesidades del consumo inte-  
rior, las facultades productivas de cada  
provincia, la bondad comparativa de las  
tierras i proporcionar a los mismos pro-  
ductores i especuladores una base segura  
para muchos cálculos de importancia.

Esta oficina, a satisfaccion de los de-  
seos del Supremo Gobierno, se propone  
llevar a cabo este trabajo. Con este pro-  
pósito tengo el honor de poner en ma-  
nos de V. S. trescientos treinta ejempla-  
res de los estados en blanco que han de  
servir para la recoleccion de los datos que  
se necesitan, a fin de que V. S., por con-  
ducion de los gobernadores departamen-  
tales, se sirva hacerlos llegar a manos de  
los subdelegados e inspectores de los  
campos, que son quienes deben llenarlos.

Al arreglar estos estados, esta oficina  
ha tratado de simplificar todo lo posible  
el trabajo de los encargados de tomar  
esos datos, i en efecto lo ha dejado redu-  
cido a la sencilla operacion de anotar una  
cifra en una columna dada. El estado  
contiene una nómina de productos agrí-  
colas cuyo cultivo es mas jeneral en el  
país, i bajo el nombre de cada una de  
ellas hai una columna para apuntar la  
cantidad sembrada, columna que está di-  
vidida en dos partes para espresar las fa-  
negas i los almudes. La columna marji-  
nal está destinada para inscribir en ella  
los nombres de los fundos. La operacion  
de los subdelegados e inspectores con-  
sistirá, pues, en acercarse a cada dueño o  
arrendatario del fundo, averiguar de él la  
cantidad de semilla que se ha sembrado  
en el fundo, tanto por cuenta del hacen-  
dado como de los inquilinos, i apuntar  
las cifras totales en las columnas respec-  
tivas.

Para que esta oficina pueda dar a luz  
los estados jenerales con la debida oportu-  
nidad, es necesario que los estados  
parciales le sean devueltos antes del 16  
de diciembre próximo, para cuyo efecto  
V. S. se ha de servir recomendar muy en-  
cargadamente a los gobernadores la ac-  
tividad i prontitud en la recoleccion de  
los datos por los subdelegados e inspec-  
tores.

Para que este trabajo no tenga incon-  
veniente por parte de las personas que  
deben proporcionar los datos, es menes-  
ter que los encargados de recojerlos ha-  
gan comprender a todos que no se trata  
sino de un trabajo meramente estadísti-  
co, de interes jeneral, i en cuyo éxito de-  
ben estar interesados los mismos produc-  
tores. No se averigua lo que un particu-  
lar siembra sino para conocer lo que se  
ha sembrado en una subdelegacion, en  
un departamento, en una provincia.

Antes de concluir creo útil pedir a V.  
S. se sirva mandar junto con los moda-  
los adjuntos, copia de las instrucciones  
que contiene esta nota.

Confío en que el ilustrado celo de V.  
S. ha de contribuir poderosamente a que  
la operacion de que se trata sea practica-  
da en forma i en el tiempo que dejo indi-  
cado. Dios guarde a V. S.

Santiago Lindsay."

Corte de Apelaciones.

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ILUSTRÍSIMA CORTE.

- 1 Don Francisco Zúñiga con don Casimiro Venegas i compartes.
2 De oficio contra Manuel Jesús Godoi i otro.
1 Don José Domingo Godoi con don Isidro Luna.
2 Don Leandro Neira i compartes con don José Acevedo.
1 Militar de oficio contra Rufino Reyes.
Las declaratorias de pobreza en estado.
Visita de causas i de cárcel.
Ministerio de semana al Sr. Ocampo.
Receptor de turno. Arzo.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta por don Juan B. B. Gara, a favor de don Juan Pablo, de un sitio i casa en esquina, ubicado en la calle de Maipú de esta ciudad, compuesta de 231 varas de frente i fondo correspondiente; que limita por el Sur con sitio de don Bautista Rebolledo; al Norte con calle de Maipú; al Oriente con sitio de Cruz Renaldi; i al Poniente con la calle atravesada; por la cantidad de 1,000 ps. Para los efectos del artículo 58 de reglamento del Conservador, se avisa al público.

Trigo.

Se ha perdido el espeluz que suscribe, un vale de trigo de cuenta de don Vicente del Pino, que depositó el 19 del corriente, en la bodega de Penco de los SS. Riquelme i Gajardo, de 21 fanegas. Se ha dado noticia a la bodega de esta pérdida, para que no entregue el trigo, si el vale no es presentado por su propio dueño o con el endoso respectivo. Se dará una gratificación al que lo presente o dé noticia; en esta, a don José Riquelme, en Penco, al administrador de la bodega.

JUDICIAL.

CONCURSO DE DON LEON AGUIRRE. Por decreto del Sr. Juez Letrado, se mandan citar a los acreedores a reunirse el 29 del presente a las dos de la tarde, para tratar de asuntos de grande importancia, a solicitud del síndico.

GUILLERMO LAWRENCE.

Aviso Municipal.

La Municipalidad del departamento de Rere, ha acordado en sesión ordinaria del 22 de agosto próximo pasado, rematar en pública subasta el 2 de enero de 1867, una hijuela de su propiedad, como de 10 a 12 cuerdas, ubicada a inmediaciones de este pueblo. El remate tendrá lugar en junta de Almoneda, i los interesados podrán informarse en secretaria de las condiciones acordadas.

AVISO OFICIAL.

Las personas que se interesen en suministrar el forraje para los animales de la policía urbana i de seguridad, pueden hacer sus propuestas cerradas, que dirijan a la Tesorería Departamental, en el término de quince días contados desde la fecha.

SE AVISA

que el 23 del presente, se han cobrado dos vales de trigo de don Raimundo Rebolledo, uno de 5 i otro de 3 fanegas; depositados por Marcos Muñoz i de su propia cuenta, en la bodega de Pachacú. Se advierte que se han tomado las medidas necesarias para que no se entregue el trigo al comprador de dichos vales.

AVISO. El 25 de octubre último, vendió por escritura pública con Luis Magaña a D. Federico Novas, por la cantidad de 200 pesos, un sitio ubicado en la calle de Paicavi, con 24 varas de frente i fondo correspondiente, cuya propiedad limita al Norte, con sitio de Nicolás Flores; al Sur, con sitio de Francisco Mellado; al Oriente, con la calle de Paicavi; i al Oeste, con sitio de Juana Herreros. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepción, noviembre 22 de 1866.

AVISO. Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador, don Daniel Alvarez, una escritura de venta que, como a poderado de don Federico Stockler, hizo doña Juana Saavedra a favor de D. Francisco Faentes, de un sitio ubicado en la calle de Sanmartín de esta ciudad, compuesta de 17 varas de frente i fondo correspondiente; que limita al frente con calle de Sanmartín; al fondo con sitio i casa de don Agustín Mendoza; por un costado al Poniente, con don Jerónimo Marchap; i por el otro al Oriente, con sitio que fue de don Pablo Hertz; en la cantidad de 300 pesos. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepción, noviembre 13 de 1866.

VENIENDOSE que asienter del país el que suscribe en pocos días más, previene a sus deudores pasen a cancelar sus cuentas a la misma tienda que ha ocupado, con el Sr. D. Enrique Pastor, a quien le dejó legalmente apoderado al efecto. I suplico a cualquiera persona que bajo cualquier concepto se crea acreedor mio, pase a presentarme los títulos de su crédito para ser pagado.

AVISO.

Por decreto de Letras se ha mandado dar los pregones de la ley a una casa i sitio en el pueblo de Penco, perteneciente a D. José Antonio Barriga. Per la tasación i demas por hacerse ocurran en la oficina del secretario del Juzgado.

AVISO OFICIAL.

Santa Juana, noviembre 10 de 1866. En vista de las diligencias que proceden, se dábase el día 10 del mes de diciembre próximo catorce i demás no impedidos, para que tenga lugar ante la Junta de Almoneda de este departamento, el último pregon i remate en arriendo, de los pasajes del Bio-Bio en los puntos Monteros, Tanabullin, Santa Juana, Pelun, Pileo, Falco i San Pedro; de los ramos "Carnes muertas" i "Recoba" de los pueblos Santa Juana, Lota i Coronel, i de dos piezas del edificio para recolección de Santa Juana. Anótese, comuníquese, fjese, publíquese en el periódico de la provincia i pase el expediente al Escribano de Cabildo.

AVELLO.

Aviso.

Con fecha 1.º de abril de 1854, compró D. Vicente del Pino, en subasta pública, la hacienda de Huávil, perteneciente a la Municipalidad de Concepción, por haber sido declarado terreno vacante, en la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL PESOS, según los deslindes que le asignó el Agrimensor Jeneral don Pascual Binimiel, que se manifiestan en su plano.

Fundo en arriendo.

Se ofrece dar en arriendo la hacienda "San Juan" en la "Quebrada de los Ríos", departamento de Pachacú, con 400 cuerdas de terreno, de 60 a 70,000 plantas de viña, bodegas, almárices, útiles, &c. El arriendo se hace por largo plazo i otras cómodas condiciones, de que dará conocimiento el que suscribe, con quien puede tratarse.

AVISOS REPETIDOS

Aviso a los aficionados.

Se vende a un precio muy moderado dos máquinas superiores para fotografías i amboscopos, con toda clase de útiles i materiales necesarios para poder inmediatamente trabajar. Se venden con la condición de enseñar al comprador tanto el procedimiento fotográfico como el amboscópico. Los que se interesen pueden acudir a la botica de F. Godoi i Ca., calle de Concepción, casa de doña Juana de Mata Zañartu, a donde encontraran con quien tratar.

¡OJO A LA MUSICA!

El profesor de piano i canto que suscribe, tiene el honor de advertir a todas sus antiguas discípulas en particular, i a las aficionadas a la música en general, que habiendo cesado todo obstáculo que, por algunos meses le ha impedido asistir, volverá otra vez desde el día 5 de noviembre, a ejercer sus ocupaciones profesionales con la mayor exactitud. Las que se dignen volverlo a ocupar, podrán con toda confianza estar seguras de una asidua asistencia por mi parte, en lo futuro.

Perfume para las Señoras!



AGUA FLORIDA

MURRAY Y LANMAN. El mas favorito que se ha ofrecido al público!

SE VENDEN 20,000 DOCENAS AL AÑO!! Esta Agua encantadora se extrae de las diversas flores que se encuentran en el peñón de Luscaban Ponce de Leon i De Soto, la fuente de la juventud eterna. Es el perfume de la naturaleza i dura su fragancia en todas las estaciones, lo que no sucede con las flores.

DEL AGUA FLORIDA DE MURRAY I LANMAN. La inmensa salud que tiene esta agua es debida a sus excelentes propiedades, a su grata fragancia, a sus favorables efectos en dolores reumáticos i afecciones neurológicas i porque no hai tocador en el mundo en donde no se vea una botellita. Ha destronado el agua de Colonia, i a cuantos cosméticos se han inventado hasta hoy, cuya circunstancia ha alestado a algunos individuos sedientos de oro, para falsificarla, hasta el estremo de poderse confundir, aunque en su esterilidad solamente.

Agentes principales en Chile. MONGIARDINI y Ca. DEPÓSITOS EN CONCEPCIÓN: Botica de Ramdohr i Ca. Plaza de armas D. Tomas Hodges, calle del Comercio. 1284

¡LA VIDA O LA MUERTE!

¡Lean, reflexionen i resuelvan!



ZARZAPARRILLA de Bristol.

REMEDIO SIN IGUAL. Se recomienda por los médicos de la isla de Cuba como REMEDIO INFALIBLE en los casos de: serofula, Cáncer, Reumatismo, Enfermedades del Hígado, Dispepsia, Debilidad Jeneral, Calentura biliosa remitente, Enfermedades Mercuriales, Úlcera i Erupciones.

QUE RESULTAN DEL ESTADO IMPURO DE LA SANGRE.

¡Léanse los siguientes comunicados recibidos de personas de conocida probidad i inteligencia en favor de este remedio universal!

El Sr. D. Luis Le Riverend, botica de "San José" (Havana) dice: "Se habla satisfactoriamente de ella por cuantas personas la han usado, que produce buenos efectos, i que a consecuencia su salida es mejor que ninguna, pues casi todas las demás preparaciones de esta clase han caído en desuso."

Los Sres. Lobó, Fernandez i Ca., dueños de la conocida droguería "La Central," se expresan como sigue: "El consumo va creciendo cada día i tiene mucha fama en el interior de la Isla de Cuba, por los buenos efectos que ha obrado en todos casos. La venta de todas otras preparaciones de Zarzaparrilla está muy por bajo de la de Bristol."

La preparan únicamente sus propietarios LANMAN Y KEMP, 723 Water Nue-y-Yor AGENTES PRINCIPALES EN CHILE. MONGIARDINI y Ca. DEPÓSITOS EN CONCEPCIÓN: Botica de Ramdohr i Ca. Plaza de armas, de D. Tomas Hodges, calle del Comercio. 1287-Julio 26.

IMPORTACION DE EUROPA.

Acaba de recibirse directamente de Europa en la botica del que suscribe, un surtido completo de Pastillas de todas clases, para vender por mayor i menor; como tambien otras drogas, las cuales se recomendarán por si mismas, por ser preparadas en Inglaterra. FEDERICO P. BIGGS. 1326-15 v.



MARBIA DEL CLODA

o algun otro de los mui cómodos vapores de la Compañía del Pacifico. ENTRE Valparaiso i Puerto-Mont

VIAJE AL SUR.

Table with columns: Salida, Llegada, Destino. Rows include Valparaiso to Constitución, Tomé, Talcahuano, Lota, Valdivia, Ancud, and Puerto-Mont.

VIAJE AL NORTE.

Table with columns: Salida, Llegada, Destino. Rows include Puerto-Mont to Ancud, Valdivia, Lota, Talcahuano, Tomé, Constitución, and Valparaiso.

VIAJE A TALCAHUANO.

Table with columns: Salida, Llegada, Destino. Rows include Valparaiso to Tomé, Talcahuano, and Valparaiso.

NOTA.—Canciéndose el mes con 30 días, saldrá el vapor para Valparaiso el día 4 del siguiente a las once del día; i si concluye el mes con 31 días, saldrá el día 3 del siguiente a las once del día, con el mismo destino, i el día 22 invariable, a las tres de la tarde.

REBAJO DE PASAJES.

1.º clase a Valparaiso \$ 15 - 2.º id id 7 50 3.º id id 4 75 Niños, en proporción.

NOTA: 1.º clase ida i vuelta \$ 35 00 FLETE: para la costa, al norte de Valparaiso a los puertos de Coquimbo, Huasco, Caldera \$ 9 por tonelada, i a Valparaiso, convencional.

Talcahuano, Octubre 1 de 1866. ROBERTO CUNNINGHAM, Agente de la Compañía. 1315-ha.

AL COMERCIO.

Se arriendan muy baratas tres tiendas i un almacén del "Portal Chacon." Los interesados encontraran con quien tratar en la "Administración de Correos." 1284

AVISO.

Par arreglo celebrado entre D. N. Guillermo Keay i D. Juan G. Costa, este último dueño esclusivo de la línea de coches, establecida entre esta ciudad i Talcahuano, avisa al público que a partir del 1.º de noviembre del presente año, para mayor prontitud del despacho de dichos coches, estos tomarán todos los pasajeros solo en la casa donde está establecida la Agencia, i así mismo las encomiendas, sean cuales fueren, i las que deberán llevar su título correspondiente.

Igualmente se previene, que ningún pasajero se recibirá en los expresados coches, sin presentar el boleto que acredite haber pagado su trasporte, i el cual se expedirá en la misma Agencia, siéndole admitida a cada uno, solo un bulto considerado como su equipaje, cuyo peso no ha de pasar de veinte libras.

En cuanto al flete del dinero que deberán traer o llevar los coches, se cobrará a razón de un décimo por ciento, exigiendo la empresa, que se custodia el coche, cuando este llevare alguna suma de consideración.

Las Agencias respectivas obran en Concepción, Hotel del Universo i en Talcahuano, Hotel Atlántico. 1322-17 v.

Se venden azúcares.

Se avisa al público que he recibido del Perú un cargamento de azúcar de las clases siguientes: Moscabada del Perú, Blanca en panes, Talcahuano, setiembre 29 de 1866. 1312.-2 ms. TOMAS MCGRAH.

CONCURSO

ALEJANDRO JONES.

Se dan los pregones de la ley para vender en remate público el fundo denominado "Quebrada Honda", ubicado en el Departamento de Coelemu.

Dicho fundo mide una superficie de 496 hectáreas 25 arrias, dividido en dos hijuelas, colindando la 1.ª marcada con el número 1, al Norte, con terrenos de los Camareros, al Sur, con la 2.ª hijuela marcada número 2; al Oriente, propiedad de don Saturno Saavedra i don Jerrojo Rojas; i al Poniente, con terrenos de los Madriagos. La 2.ª linda al Norte, con terrenos de los Madriagos; i la 1.ª hijuela, al Sur, el río de la Quebrada Honda; al Oriente con terrenos de don Juan Pradel i de los Monteros; i al Poniente, el mismo río de la Quebrada Honda.

El plano i la tasación están depositados en la escribanía de don José de los Dolores García en donde los interesados pueden tomar conocimiento.

Una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco. Dos sitios mas en el mismo pueblo a la falda del cerro, hacia la pescadería.

JORJE REISS, Síndico del concurso. 1315



MEDALLA DE ORO.

FRANCISCO JAVIER BAUTERA e ISIDRO JOFRE.

AMBOS PREMIADOS POR EL SUPREMO GOBIERNO.

Avisan al público que han mudado de domicilio, encontrándose situado a la media cuadra del palacio de la Intendencia hacia el cerro "Caracol" donde ofrece sus servicios el uno como DENTISTA i el otro como constructor de PIANOS. 1274-Gm.-Julio 1

AVISO.

La Ilustre Municipalidad del Departamento de Rere, ha fijado el día 15 de diciembre del corriente año, para el remate de los pasajes del Bio-Bio, en la parte que sirve de límite con el Departamento de Lantaro. El remate tendrá lugar en la cabecera del Departamento en Junta de Almoneda, donde los interesados podrán impetarse de las condiciones.

Yumbel, setiembre 15 de 1866. 1313-

SE VENDE

un coche cerrado, elegante, de cuatro ruedas, última moda con sus correspondientes arneses nuevos, este lindo carruaje ha sido encargado a la mejor fabrica de París, está enteramente nuevo, porque no tiene mas uso que dos pases que se han hecho en él. Las personas que se interesen pueden pasar a verlo en la carrocería que de la finada doña Mercedes Ruiz, donde se dará razón de su dueño, con quien se podrá tratar con buenas condiciones; bien sea al contado o a plazo. 1311-

ZAPATERIA FRANCESA.

calle del Comercio, Num. 136. THEODORO MARTON recién llegado a esta ciudad, por el último viaje del "Cloda", avisa al público que se halla establecido en el lugar indicado, para que las personas que deseen honrarlo con su confianza en el ramo de zapatería, se sirvan pasar a serciorarse de la excelente calidad de materiales extranjeros que ha traído para toda clase de calzados de caballeros, señoras i niños; prometiendo desde luego la mejor elegancia i puntualidad en el desempeño de las obras que se le quisieren encomendar, seguro de que quedarán satisfechos del mérito de su trabajo. 1299-3 m.

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO BIO-BIO.

Salte de Valparaiso dia sábado. Llega al Tomé dia domingo. Llega a Talcahuano dia domingo. Llega a Coronel martes a miércoles.

Salte de Coronel miércoles a jueves. Llega a Talcahuano miércoles a jueves. Salte de Talcahuano dia sábado. Llega a Valparaiso dia domingo.

NOTA.—Se advierte que la llegada i salida de este vapor en ambos puertos, será cada un día, habiendo principio con su llegada en este puerto, el domingo 21 del presente i su salida el sábado 27 del mismo.

Talcahuano, octubre 18 de 1866. MATHEU y BRAÑAS, Agentes. 1320-

ITINERARIO

del Correo de Concepción i Talcahuano.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talcahuano hará tres expediciones semanales en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCIÓN. Los días martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCIÓN.

Los días lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los días designados arriba. La bodega queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 4 de la misma.

Administración principal de Correos, Concepción enero de 1866.

ITINERARIO

del Correo de Concepción i Chillan.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCIÓN. Los días lunes i viernes, a las 12 del día. LLEGA A CONCEPCIÓN.

Los días martes i sábados, a las 8 de la mañana.

La correspondencia se recibe el día de la salida, hasta las 11 en punto. Administración principal de Correos, Concepción enero 24 de 1866. J. DEL POZO.

ITINERARIO de la carrera de correos de Concepción i Aranco, con cuatro expediciones mensuales, que se vijará desde el presente mes.

—VIAJES DE IDA—

Salte de Concepción: 7, 12, 20 i 30 de la mañana. Llega a Coronel: 7, 12, 20 i 30 de la tarde. Id Lota: 7, 12, 20 i 30 de la id. Id Aranco: 7, 12, 20 i 30 de la id.

—VIAJES DE VUELTA—

Salte de Aranco: 1, 9, 15 i 25 de la mañana. Llega a Lota: 2, 10, 16 i 26 de la id. Id Coronel: 2, 10, 16 i 26 de la id. Id Concepción: 2, 10, 16 i 26 de la id.

La bodega se cierra en Concepción i Aranco a las 10 de la mañana i se recibe correspondencia, a horas antes de despachar, i en Coronel i Lota solo se demorará media hora entre su recibida i su despacho.—Administración Principal de correos, Concepción Abril 1.º de 1866.—J. DEL POZO.

INSERCIÓNES.

COMUNICACION.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca extensión pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se renueven, con tal que su inserción sea por once o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no excedan de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor extensión que adquieren el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avalla en líneas todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos y comunicados se hace en el acto de ajustar su inserción, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripción importa un peso al mes y un pago por adelantado anticipado.

Los suscritores residentes fuera de Concepción pagarán por años anticipados, abonos ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales.

ADVERTENCIA.—Ningún suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Agentes del "Correo del Sur."

- Imprenta del Liceo, Concepción.
Feliz Campos, Talcahuano.
Juan B. Vinet, Coronel i Lota.
José 2.º Benítez, Tomé.
Nolberto Solís Obando, Los Angeles.
José del C. Morales, Nacimiento.
Domingo Campos, Aranco.
Carmelo Hermosilla, Santa Juana.
Juan B. Miranda, Yumbel.
José Dolores Larenas, Rere.
Marcos Miranda, Florida.
Esaquiel Villouta, Coelemu.
José Santos Castro, Arica.
Liborio E. Bribea, Santiago.

IMPRESA DEL LICEO.

Calle del Comercio, casa de Mr. Carró.